



Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0726-D-FLCH-18

Lima, 12 de julio de 2018

Visto el expediente concerniente a la Convalidación de Cursos del Sr. **ARTURO FERNANDO CASTILLO CLAUDETT**, ingresante al Bachillerato Complementario en Arte, quien solicita la convalidación de cursos realizados en la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 04316-R-05 de fecha 26 de agosto de 2005 se aprueba la Creación del Programa de Complementación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arte, así como el Plan de Estudios;

Que mediante resolución rectoral N.º 05416-R-06 de fecha 01 de diciembre de 2006 se aprueba el cambio de la denominación del Programa de Complementación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arte por el de Bachillerato Complementario en Arte;

Que mediante resolución rectoral N.º 03094-R-07 de fecha 13 de junio de 2007 se ratifica, en vía de regularización, la resolución de decanato N.º 618-D-FLCH-06, de fecha 06 de octubre de 2006, que aprueba el Cuadro de Convalidaciones del Bachillerato Complementario en Arte de la Escuela Académico Profesional de Arte;

Que mediante resolución rectoral N.º 02176-R-08 de fecha 26 de mayo de 2008 se ratifica, en vía de regularización, la resolución de decanato N.º 703-D-FLCH-07, de fecha 29 de octubre de 2007, que modifica la resolución de decanato N.º 618-D-FLCH-06, de fecha 06 de octubre de 2006, que amplía la Tabla de Convalidaciones del Bachillerato Complementario en Arte de la Escuela Académico Profesional de Arte;

Que la Dra. Martha Barriga Tello, Coordinadora (por delegación) del Bachillerato Complementario en Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el informe a fin de tramitar la Convalidación de Cursos del Sr. **ARTURO FERNANDO CASTILLO CLAUDETT**, de la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ, con el Plan de Estudios del Programa de Bachillerato Complementario en Arte; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **APROBAR** para el caso del Sr. **ARTURO FERNANDO CASTILLO CLAUDETT**, con código de matrícula N.º 15031001, ingresante al Bachillerato Complementario en Arte, la convalidación de los siguientes cursos:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ				PLAN DE ESTUDIOS DE PROGRAMA DE BACHILLERATO COMPLEMENTARIO EN ARTE			
CURSOS APROBADOS				CURSOS CONVALIDADOS			
Cód.	Asignaturas	Créd.	Nota	Cód.	Asignaturas	Créd.	Nota
S/Cod	Metodología de la Investigación I	2	12	BL0126	Técnicas de Estudio e Información	3	13
S/Cod	Metodología del campo profesional	2	13				
S/Cod	Perspectiva	2	16	BL0103	Matemática Básica	3	14
S/Cod	Orden Geométrico	2	11	BL0101	Introducción a la Filosofía	4	13
S/Cod	Psicología general	2	12				
S/Cod	Teoría del conocimiento	2	14	BL0127	Introducción al Arte	3	13
S/Cod	Sociología del Arte	2	11				
S/Cod	Introducción a las artes plásticas	2	14				



Ref: R.D. N.º 0726-D-FLCH-18

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ				PLAN DE ESTUDIOS DE PROGRAMA DE BACHILLERATO COMPLEMENTARIO EN ARTE			
CURSOS APROBADOS				CURSOS CONVALIDADOS			
Cód.	Asignaturas	Créd.	Nota	Cód.	Asignaturas	Créd.	Nota
S/Cod	Historia del Arte I	2	15	BL0128	Introducción al Estudio del Arte	3	15
S/Cod	Historia del Arte II	2	14				
S/Cod	Anatomía Artística I (Humana)	2	12	BL0109	Biología General	3	14
S/Cod	Anatomía Artística II (comparada)	2	15				
S/Cod	Antropología	2	13	BL0110	Historia de las Culturas Peruanas	3	13
S/Cod	Análisis de la Realidad Nacional	2	12				
S/Cod	Matemática (Lógica)	2	11	BL0108	Lógica I	3	13
S/Cod	Filosofía del Arte	2	15				
S/Cod	Lengua española y literatura	2	14	BL0107	Lengua Española II	3	14
S/Cod	Idioma extranjero I	2	14				
S/Cod	Historia del Arte Peruano y Americano I	2	15	BL0106	Sociología de la Literatura	4	14
S/Cod	Historia del Arte Peruano y Americano II	2	13				
S/Cod	Historia del Arte III	2	16	BL0113	Historia del Arte Universal	4	16
S/Cod	Teoría de la forma	2	16				
S/Cod	Escultura II	2	16	BL0115	Seminario Monográfico II	4	18
S/Cod	Escultura IV	2	20				
S/Cod	Composición	2	15	BL0116	Literatura Peruana Contemporánea	4	14
S/Cod	Estérica	2	12				
S/Cod	Teoría de la Comunicación I	2	11	BL0118	Comunicación Social y Ética	4	12
S/Cod	Teoría de la Comunicación II	2	12				
S/Cod	Seminario de arte contemporáneo	2	14	BL0119	Artistas Plásticos Peruanos	4	14
S/Cod	Teoría del color	2	13				
S/Cod	Idioma extranjero II	2	16	BL0124	Seminario Monográfico III	4	17
S/Cod	Escultura V	2	17				

2.º **COMUNICAR** la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América